



Coordinación General de Alcaldía
Servicio de Alcaldía

Expte.99.5/2023

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2026, se ha servido aprobar acuerdo del siguiente tener literal:

“Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, se determinó la composición de la Mesa de Contratación única del Ayuntamiento de Sevilla.

Ante la imposibilidad de asistencia, por problemas de agenda, de la Presidenta titular y la Presidenta suplente a las Mesas de Contratación que se convoquen entre el 5 y el 20 de marzo del presente año, y con el objetivo de garantizar la válida constitución de dicho órgano colegiado, se hace necesaria la designación de las suplencias correspondientes para asegurar el normal funcionamiento de la Mesa de Contratación Única del Ayuntamiento durante dicho periodo.

Por todo ello, en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía número 921 de fecha 30 de septiembre de 2024, la Coordinadora General que suscribe, propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Designar como Presidenta suplente de la Mesa de Contratación Única del Ayuntamiento de Sevilla, a la funcionaria D^a Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren durante el periodo comprendido entre los días 5 de marzo hasta el 20 de marzo de 2026.

SEGUNDO: El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	AcLB+1tIMlJuwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	06/03/2026 13:58:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AcLB+1tIMlJuwSIBYH0Qjw==		

